



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Descripción del Plan de estudios

#### ***A. Descripción General del Plan de Estudios***

El Máster en Psicopedagogía que propone la Universidad de A Coruña, se dirige a titulados universitarios y profesionales en activo que deseen alcanzar una formación integral y multidisciplinar de carácter psicopedagógico. Se trata de un Máster de corte profesionalizador que pretende formar profesionales preparados para desarrollar sus funciones tanto en el ámbito de la educación formal como en contextos sociales y laborales.

En el ámbito de la educación formal se orienta principalmente al ejercicio de la psicopedagogía en la Educación infantil y Primaria. Este enfoque se justifica por el hecho de que la formación en psicopedagogía en la Educación Secundaria ha quedado definida ya en *el Máster de Profesorado de E.S.O, Bachillerato y Formación Profesional*, concretamente en la especialidad de Orientación. El Máster que ahora se propone, pretende complementar este último, ya que se centra en ámbitos de aplicación diferenciados y que requieren también de una formación específica. La acción psicopedagógica que se desarrolla en las primeras edades y en los diferentes niveles de las Etapas escolares de Educación Infantil y Primaria requiere de un abordaje diferente al que corresponde al período de la adolescencia y a los diversos niveles de Enseñanza Secundaria.

Pretende también llenar un vacío en el campo de la formación de profesionales de la psicopedagogía que deseen desarrollar sus funciones en otros contextos sociales y laborales diferentes al marco escolar. Cada vez son más las instituciones, empresas y organizaciones que requieren profesionales destinados a diseñar, desarrollar y/o evaluar sus planes de formación.

En todo el saber psicopedagógico hay, no obstante, elementos comunes, sea cual sea el contexto educativo de aplicación. Por ello con el presente Máster se pretende reconocer la equivalencia de ese saber común a través del reconocimiento de créditos para el alumnado que curse la especialidad de Orientación en el Máster de Profesorado de Educación Secundaria.



Este Máster de Psicopedagogía se estructura en un **tronco común** y **dos especialidades**, que se completan con un período de **prácticas** de formación en centros y un **trabajo final** al concluir éste.

A través del tronco común se pretende establecer una serie de conocimientos educativos básicos que han de ser de utilidad en cualquier ámbito de aplicación psicopedagógica.

En la especialidad de *Dificultades de Aprendizaje y Atención a la Diversidad* se ofertan conocimientos indispensables para visibilizar y dar respuesta a las diferencias existentes en las aulas, para la intervención en el contexto de las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, y en particular las relacionadas con las dificultades de Aprendizaje, su tratamiento y evaluación.

En la especialidad de Orientación Escolar y Sociolaboral, se ofertan conocimientos que pueden ser de aplicación en contextos educativos formales y no formales y también en instituciones, organizaciones, empresas y entidades diversas que desarrollan acciones formativas.

### ***B. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.***

La Universidad de A Coruña, a través del Vicerrectorado de Estudiantes y Relaciones Internacionales, dispone de un servicio específico para los programas internacionales de intercambio: la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI). A través de este Servicio se desarrollan los programas institucionales que permiten a los/las estudiantes de la UDC cursar parte de las enseñanzas en universidades extranjeras e, igualmente, hacen posible la acogida de estudiantes extranjeros/as para que completen parte de sus estudios en nuestra Universidad. La ORI cuida además de la participación de la Universidad de A Coruña en proyectos y programas europeos, iberoamericanos, y otros de interés para nuestra comunidad universitaria, teniendo como función informar, coordinar y asesorar a la comunidad universitaria de los diferentes programas ya existentes, así como preparar y realizar el seguimiento de los convenios de relaciones internacionales de la



Universidad. Los procedimientos que se realizan desde este servicio (información y asesoramiento sobre programas internacionales, gestión de programas internacionales de movilidad, gestión de acogida de estudiantes, asesoramiento y gestión de relaciones, programas y convenios internacionales, etc.) están gestionados por su propio Sistema de Calidad por la norma ISO 9001:2000. En su página web, [http://www.udc.es/ori/index\\_ori.html](http://www.udc.es/ori/index_ori.html), la Oficina de Relaciones Internacionales ofrece información amplia tanto para los/las estudiantes de la UDC que quieran realizar sus estudios fuera, como para estudiantes extranjeros/as que quieren cursar nuestros estudios. La acogida de estos/as estudiantes extranjeros/as también es llevada a cabo por la ORI. En relación con las ayudas económicas existe la posibilidad de compatibilizar becas, ya sean de la Universidad de A Coruña, de la Comunidad Autónoma de Galicia, del Ministerio de Educación y Ciencia y del propio país de destino. La Oficina de Relaciones Internacionales informa a los/las estudiantes sobre dichas ayudas a través de su página web y también les mantiene informados a través del correo electrónico.

En la Facultad de Ciencias de la Educación de la UDC hay una Comisión de Relaciones Internacionales y una coordinadora de relaciones internacionales que forma parte del equipo directivo del centro. Desde el vicedecanato correspondiente, la coordinadora informa a los/las estudiantes sobre la existencia de los diferentes programas de movilidad, los destinos existentes, el número de plazas ofertadas, las ayudas económicas, los reconocimientos académicos etc. Esta información se ofrece, a principios de curso, a través de charlas en grupo al alumnado que se incorpora a la titulación y, además, también se dan charlas informativas antes de las convocatorias de movilidad. Por otra parte, la coordinadora asesora y orienta de forma individual a los/las estudiantes. En la página web de la Facultad y en los tablones asignados para este fin se publica toda la información sobre movilidad para los/las estudiantes-del centro y para los/las estudiantes extranjeros/as (<http://www.educacion.udc.es/index.php?pagina=erasmus>; <http://www.educacion.udc.es/index.php?pagina=bilateral>; [http://www.educacion.udc.es/index.php?pagina=international\\_students](http://www.educacion.udc.es/index.php?pagina=international_students)).

El coordinador de relaciones internacionales es el encargado de realizar las propuestas de estudios que se basan en los cuadros de equivalencias académicas aprobados por la Comisión de Relaciones Internacionales del centro. Los/las



coordinadores/as de la universidad de origen y de la universidad de destino mantienen contacto, tanto para la modificación de las propuestas de estudios, como para cualquier problema que pueda surgir durante el período en el que el/la estudiante permanece en la universidad de destino. Una vez finalizada la estancia, los/las estudiantes participantes ven reconocidos los estudios cursados en la universidad de destino, de acuerdo con la normativa en vigor y según la valoración asignada por la universidad de acogida. El coordinador de relaciones internacionales también acoge a los estudiantes extranjeros que vienen al centro, facilitándoles la información necesaria para llevar a cabo su acuerdo académico y cursar las materias que se incluyen en el mismo.

La Comisión de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias de la Educación está compuesta por la coordinadora de relaciones internacionales y tres docentes del centro. Entre sus funciones más importantes, además de establecer los cuadros de equivalencias académicas como se mencionó antes, están el apoyar el diseño y ejecución de los programas de internacionalización de las actividades del centro y el promover la movilidad internacional del centro. Esta Comisión también atiende, toma decisiones y resuelve situaciones concretas y puntuales relacionadas con los acuerdos y reconocimientos académicos.

La Facultad de Ciencias de la Educación tiene como objetivo seguir impulsando los intercambios de los/las estudiantes así como la internacionalización del centro. En cuanto a convenios con universidades extranjeras nuestro centro incrementa el número de acuerdos cada curso. En este momento existen acuerdos para realizar estudios de master en los siguientes destinos: Alemania (Justus-Liebig-Universität Giessen) ; Bélgica (Katholieke Hogeschool Zuid-West-Vlaanderen); Chipre (Panepistimio Kyprou); Francia (Université Charles de Gaulle, Lille III; Université Paris 13, Paris Nord; Université de la Réunion); Hungría (University of Pécs); Italia (Università degli Studi di Genova; Università degli Studi di Modena e Reggio Emilia; Università degli Studi di Perugia ; Università degli Studi di Roma 'La Sapienza'); Noruega (Norges Teknisk-Naturvitenskapelige Universitet); Polonia (Uniwersytet Im. Adama Mickiewicza); Portugal (Universidade de Lisboa; Universidade Lusófona de Humanidades e Tecnologias; Instituto Politécnico de Leiria; Instituto Superior de Psicologia Aplicada); Rumania (Universitatea din Bucuresti; Universitatea de Vest din Timisoara; Universitatea Alexandru Ioan Cuza; Universitatea "Babes-Bolyai" din



Cluj-Napoca); Suiza (Fachhochschule Nordwestschweiz); Brasil (Universidade do Estado de Santa Catarina); Perú (Universidad de Chiclayo). Se ofrecen un total de 74 plazas para estudiantes de grados y masters.

Las cifras de movilidad también se incrementan cada curso. Los/las estudiantes de nuestro centro que se van de intercambio aumentan cada año al igual que lo hace el número de estudiantes extranjeros/as que vienen a cursar estudios en nuestra Facultad. Además, se han realizado acciones para atraer a más alumnado extranjero como la introducción de un enlace específico en la web del centro ([http://www.educacion.udc.es/index.php?pagina=international\\_students](http://www.educacion.udc.es/index.php?pagina=international_students)).

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación dispone de un procedimiento (PC 08) orientado a favorecer la movilidad de los/las estudiantes. Este procedimiento tiene por objeto establecer el modo en el que los Centros de la UDC garantizan y mejoran, tanto la calidad de las estancias de sus estudiantes en otras universidades, como la de los/las estudiantes de otras universidades en los Centros de la UDC. El principal fin es garantizar que los/las estudiantes adquieran los conocimientos y capacidades propias de la titulación. Así mismo, existen los procedimientos PC05 de Orientación a estudiantes y Orientación profesional que están encaminados al mismo fin.

### ***C. Procedimiento de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios.***

El **Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)** de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UDC tiene previsto el establecimiento de mecanismos de coordinación docente para cada una de sus titulaciones. En este sentido dispone de un procedimiento PC06-Planificación y desarrollo de la enseñanza, que tiene por objeto establecer el modo por el cual esta facultad garantiza que las enseñanzas que oferta se realizan de acuerdo con las previsiones realizadas, para lo que planifica e implanta sus programas formativos de modo que los/las estudiantes consigan alcanzar los objetivos definidos en cada una de sus titulaciones oficiales.

Para ello, una vez que la oferta formativa ha sido aprobada y difundida convenientemente, (PC01: Oferta formativa de la UDC que se elabora en este centro), y a partir de la planificación de las enseñanzas y el calendario del curso



elaborado por el Consejo de Gobierno, la **Facultad** procederá a planificar la impartición de las enseñanzas ofertadas y a implantar dicha planificación (Cap. III, art.11 de los Estatutos UDC).

Por otra parte, los **Consejos de Departamento** (Cap. II, art. 67 Estatutos de la UDC) han de elaborar y aprobar el POD, así como aprobar y coordinar los programas de las asignaturas de sus áreas de conocimiento y, de modo general, velar por la calidad de la docencia encomendada; de tal forma que garantizará la coordinación suficiente entre los contenidos establecidos en las titulaciones de grado y los correspondientes al título de Máster.

Asimismo, la **Junta de Centro** (Cap.III, art. 11, Estatutos de la UDC) aprobará la propuesta del plan de estudios, organizará y supervisará las actividades docentes y participará, al igual que los departamentos, en los procesos de evaluación de la calidad de la docencia en las titulaciones del centro y de su correspondiente gestión.

A tenor de lo expuesto, antes del inicio del período de matrícula de cada curso académico, la Junta de Centro comprobará la existencia de un documento estandarizado de **Guía Académica de la titulación** con las correspondientes referencias a las diferentes asignaturas que la componen, donde estén, al menos, los siguientes elementos básicos revisados y actualizados de acuerdo al proyecto GADDU de implantación de guías docentes, desarrollado por el Vicerrectorado de Calidad, que recoge:

- Definición de los objetivos del programa formativo.
- Características de la materia o asignatura en cuanto a número de créditos, distribución entre teoría y práctica, período en el que se imparte, relación con los objetivos del programa formativo y con otras asignaturas, etc.
- Objetivos específicos de las materias o asignaturas.
- Contenidos del programa de las asignaturas o materias incluyendo las prácticas asignadas.
- Prácticas de las titulaciones (Plan de practicum).
- Metodología de enseñanza-aprendizaje.
- Métodos y criterios de evaluación del aprendizaje.



- Personal académico responsable y personal colaborador.
- Bibliografía y fuentes de referencia.
- Recomendaciones para cursar la materia o asignatura.
- Horarios y lugar donde se imparten las clases y las tutorías.
- Calendario de exámenes.
- Actividades complementarias.

El **Equipo Decanal** se responsabilizará de favorecer la difusión de la información anteriormente indicada para su accesibilidad y utilización por los diferentes grupos de interés de las titulaciones (estudiantes, profesores y PAS) impartidas por el Centro.

Para facilitar el desarrollo de la planificación docente del Centro y garantizar la coordinación correcta en todas las actividades del programa formativo, el máster, de acuerdo con la Normativa de Gestión Académica vigente de la Universidad de A Coruña, estará **coordinado** por un/a profesor/a doctor/a con dedicación a tiempo completo en la universidad, que el rector nombrará tras la propuesta de la Junta de Facultad de Ciencias de la Educación.

La **Comisión de Garantía de Calidad del Centro** establece medidas de control para favorecer el correcto desarrollo de la planificación de las enseñanzas y atiende las reclamaciones que puedan surgir a tenor del desarrollo de los diferentes programas formativos (PA04: Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias), estableciendo las medidas correctoras oportunas consecuencia de las desviaciones apreciadas.

## **5.2 Actividades formativas, 5.3 Metodologías docentes y 5.4 Sistemas de evaluación.**

Lo que se pretende a través de estos apartados es que el profesorado oriente, dé pautas y contextualice el trabajo del alumnado en relación a la actividad que se va a desarrollar en cada una de las materias/asignaturas.

La metodología cumple una función orientadora en cuanto describe en relación a cada método de enseñanza la forma en la que organizamos el trabajo que



llevaremos a cabo en cada materia/asignatura. Por tanto, permite al alumnado conocer el tipo de actividades que se van a realizar.

A través de la metodología se dan pautas también de los procedimientos que describen la actividad que desarrollará el profesorado pero también de los procedimientos que guiarán la actividad del alumnado, de modo que le servirán para situarse respecto a las distintas dinámicas en las que participará a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Un determinado tipo de actividad no es por sí mismo exclusivo de un único ámbito disciplinar. En su utilización habrá diferencias de acuerdo a variables contextuales como el profesorado, la materia/asignatura, la titulación, el procedimiento, los recursos, el tiempo que le dedicamos, si computa o no en la evaluación, etc. Por eso, es importante contextualizar cada metodología en relación a la dinámica de cada materia/asignatura.

Todos los apartados anteriores se podrán concretar en algunas de las siguientes metodologías definidas en la Guía de Armonización de la Docencia Universitaria (GADU) que ha confeccionado la Universidad de A Coruña con el fin de organizar las tareas formativas y de evaluación para elaborar las guías docentes de cada asignatura:

### **Actividades iniciales**

Actividades que se llevan a cabo antes de iniciar cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje a fin de conocer las competencias, intereses y/o motivaciones que posee el alumnado para el logro de los objetivos que se quieren alcanzar, vinculados a un programa formativo. Con ella se pretende obtener información relevante que permita articular la docencia para favorecer aprendizajes eficaces y significativos, que partan de los conocimientos previos del alumnado.

### **Análisis de fuentes documentales**

Técnica metodológica que supone la utilización de documentos audiovisuales y/o bibliográficos (fragmentos de reportajes documentales o películas, noticias de actualidad, paneles gráficos, fotografías, biografías, artículos, textos legislativos, etc.) relevantes para la temática de la materia con actividades específicamente diseñadas para el análisis de los mismos. Se puede emplear como introducción





general a un tema, como instrumento de aplicación del estudio de casos, para la explicación de procesos que no se pueden observar directamente, para la presentación de situaciones complejas o como síntesis de contenidos de carácter teórico o práctico.

### **Debate virtual**

Técnica de dinámica de grupos que gira en torno a una discusión donde las personas dialogan sobre un tema específico siguiendo un esquema previsto. Interviene un moderador, que lleva el debate. Se desarrolla a través de un contorno virtual de aprendizaje mediante herramientas de comunicación síncrona (Chat) o asíncrona (foro).

### **Aprendizaje colaborativa**

Conjunto de procedimientos de enseñanza-aprendizaje guiados de forma presencial y/o apoyados con tecnologías de la información y las comunicaciones, que se basan en la organización de la clase en pequeños grupos en los que el alumnado trabaja conjuntamente en la resolución de tareas asignadas por el profesorado para optimizar su propio aprendizaje y la de los otros miembros del grupo.

### **Discusión dirigida**

Técnica de dinámica de grupos en la que los miembros de un grupo discuten de forma libre, informal y espontánea sobre un tema, aunque pueden estar coordinados por un moderador.

### **Esquemas**

Un esquema es la representación gráfica y simplificada de la información que conlleva unos determinados contenidos de aprendizaje.

### **Estudio de casos**

Metodología donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que suscita un problema que tiene que ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un



campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.

### **Eventos científicos y/o divulgativos**

Actividades realizadas por el alumnado que implican la asistencia y/o participación en eventos científicos y/o divulgativos (congresos, jornadas, simposios, cursos, seminarios, conferencias, exposiciones, etc.) con el objetivo de profundizar en el conocimiento de temas de estudio relacionados con la materia. Estas actividades proporcionan al alumnado conocimientos y experiencias actuales que incorporan las últimas novedades referentes a un determinado ámbito de estudio.

### **Foro virtual**

Espacio de discusión informal destinado a los estudiantes para el tratamiento de un tema o problema, que se desarrolla a través de un contorno virtual de aprendizaje mediante herramientas de comunicación asíncrona (foro).

### **Glosario**

Un glosario es un recurso que consiste en la explicación y contextualización de un conjunto de términos o conceptos propios de un material especializado para facilitar su comprensión.

### **Investigación (Proyecto de investigación)**

Proceso de enseñanza orientado al aprendizaje del alumnado mediante la realización de actividades de carácter práctico a través de las que se proponen situaciones que requieren al estudiante identificar un problema objeto de estudio, formularlo con precisión, desarrollar los procedimientos pertinentes, interpretar los resultados y sacar las conclusiones oportunas del trabajo realizado.

### **Lecturas**

Son un conjunto de textos y documentación escrita que se recogieron y editaron como fuente de profundización en los contenidos trabajados.

### **Mapa conceptual**

Técnica de trabajo individual que consiste en establecer relaciones entre los conceptos clave de unos contenidos. Son representaciones de relaciones entre



conceptos. Están formados por conceptos y palabras de enlace formando frases. Tienen un orden que depende de las relaciones y que va de lo más importante y general a los ejemplos y detalles.

### **Mesa redonda**

Técnica de dinámica de grupos en que un grupo de especialistas en un tema, que tienen puntos de vista divergentes o contradictorios, llevan a cabo una discusión delante de un grupo coordinados por un moderador.

### **Taller**

Modalidad formativa orientada a la aplicación de aprendizajes en la que se pueden combinar diversas metodologías/pruebas (exposiciones, simulaciones, debates, solución de problemas, prácticas guiadas, etc.) a través de la que el alumnado desarrolla tareas eminentemente prácticas sobre un tema específico, con el apoyo y supervisión del profesorado.

### **Portafolios del alumno**

Es una carpeta o archivador ordenado por secciones, debidamente identificadas o etiquetadas, que contiene los registros o materiales producto de las actividades de aprendizaje realizadas por el alumno en un período de tiempo, con los comentarios y calificaciones asignadas por el profesor, lo que le permite visualizar el progreso del alumno. El portafolios o carpeta incluye todo lo que hace el alumno, como: apuntes o notas de clases, trabajos de investigación, guías de trabajo y su desarrollo, comentarios de notas, resúmenes, pruebas escritas, autoevaluaciones, tareas desarrolladas, comentarios de progreso del alumno realizado por el profesor, etc.

### **Práctica de actividad física**

Metodología que permite al alumnado aprender de forma efectiva, a través de actividades físicas y/o deportivas de carácter práctico, tales como demostraciones, ejercicios, etc., la ejecución de los fundamentos psicomotores y/o sociomotores de las distintas habilidades deportivas.



### **Prácticas a través de TIC**

Metodología que permite al alumnado aprender de forma efectiva, a través de actividades de carácter práctico (demostraciones, simulaciones, etc.) la teoría de un ámbito de conocimiento, mediante la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Las TIC suponen un excelente soporte y canal para el tratamiento de la información y aplicación práctica de conocimientos, facilitando el aprendizaje y el desarrollo de habilidades por parte del alumnado.

### **Prácticas clínicas**

La enseñanza clínica puede entenderse como un proceso instruccional que tiene lugar en un ambiente natural relacionado con el ejercicio de una profesión, en el que los estudiantes observan y participan en actividades clínicas diseñadas para proporcionarles oportunidades que suponen la aplicación de hechos, teorías y principios relacionados con la práctica de la misma.

### **Prácticas de laboratorio**

Metodología que permite que los estudiantes aprendan efectivamente a través de la realización de actividades de carácter práctico, tales como demostraciones, ejercicios, experimentos e investigaciones.

### **Presentación oral**

Intervención inherente a los procesos de enseñanza-aprendizaje basado en la exposición verbal a través de la que el alumnado y profesorado interactúan de un modo ordenado, proponiendo cuestiones, haciendo aclaraciones y exponiendo temas, trabajos, conceptos, hechos o principios de forma dinámica.

### **Prueba de asociación**

Prueba objetiva que consiste en presentar una serie de elementos en dos columnas paralelas en que cada palabra, símbolo o frase de una columna puede asociarse con los elementos de la otra columna. Consiste en establecer las relaciones con los elementos de los dos grupos.



### **Prueba de completar**

Prueba objetiva dirigida a provocar el recuerdo de un aprendizaje presentado. Se presenta un enunciado que tiene que completarse en uno o más puntos con una frase específica, palabra, cifra o símbolo.

### **Prueba de discriminación**

Prueba objetiva que consiste en optar por una de las dos opciones o alternativas que se presentan a una cuestión determinada. Las variantes de alternativa de respuesta que se presentan a las cuestiones formuladas pueden ser “si/no” o “verdadero/falso”.

### **Prueba de ensayo**

Prueba en la que se busca responder por escrito a preguntas de cierta amplitud valorando que se proporcione la respuesta esperada, combinada con la capacidad de razonamiento (argumentar, relacionar, etc.), creatividad y espíritu crítico. Se utiliza para la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa. Permite medir las habilidades que no pueden evaluarse con pruebas objetivas como la capacidad de crítica, de síntesis, de comparación, de redacción y de originalidad del estudiante; por lo que implica un estudio amplio y profundizo de los contenidos, sin perder de vista el conjunto de las ideas y sus relaciones.

### **Prueba de ordenación**

Prueba objetiva donde se presenta una serie de elementos o datos que tienen que ordenarse según un criterio dado en el enunciado (cronológico, lógico, geográfico, cuantitativo, cualitativo, etc.).

### **Prueba de respuesta breve**

Prueba objetiva dirigida a provocar el recuerdo de un aprendizaje presentado. Se presenta un enunciado en forma de pregunta para responder con una frase específica, palabra, cifra o símbolo.

### **Prueba de respuesta múltiple**

Prueba objetiva que consiste en formular una cuestión en forma de pregunta directa o de afirmación incompleta, y varias opciones o alternativas de respuesta que proporcionan posibles soluciones, de las que solo una de ellas es válida.



### **Prueba objetiva**

Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo trazo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc. Es de aplicación tanto para la evaluación diagnóstica, formativa como sumativa. La Prueba objetiva puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También se puede construir con uno solo tipo de alguna de estas preguntas.

### **Prueba mixta**

Prueba que integra preguntas tipo de pruebas de ensayo y preguntas tipo de pruebas objetivas. En cuanto a preguntas de ensayo, recoge preguntas abiertas de desarrollo. Además, en cuanto preguntas objetivas, puede combinar preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación.

### **Prueba oral**

Prueba en la que se busca responder, de forma oral, a preguntas cortas o de cierta amplitud, valorando la capacidad de razonamiento (argumentar, relacionar, etc.), creatividad y espíritu crítico. Permite medir las habilidades que no pueden evaluarse con pruebas objetivas como la capacidad de crítica, de síntesis, de comparación, de elaboración y de originalidad del estudiante; por lo que implica un estudio amplio y profundizo de los contenidos, sin perder de vista el conjunto de las ideas y sus relaciones.

### **Recensión bibliográfica**

La recensión bibliográfica supone un proceso de lectura crítica de un libro, de un artículo, de una tesis o de una comunicación a un congreso. Como tal proceso comprende la lectura de la obra, el análisis de su contenido y una crítica y valoración de la misma en relación a la literatura existente sobre el tema. Una recensión no supone un resumen de la obra, ni un mero análisis del contenido, pues lo que le otorga sentido y dimensión académica científica es la crítica que



merece a juicio del autor de la recensión, en relación con otras obras conocidas del mismo ámbito o en relación a su propia experiencia.

### **Resumen**

Consiste en una síntesis de los principales contenidos trabajados. Es un recurso excelente para facilitar la comprensión del texto y la concentración personal sobre el material objeto de estudio. Es también una ayuda importante para el repaso y la preparación de exámenes.

### **Salidas de campo**

Actividades desarrolladas en un contexto externo al contorno académico universitario (empresas, instituciones, organismos, monumentos, etc.) relacionadas con el ámbito de estudio de la materia. Estas actividades se centran en el desarrollo de capacidades relacionadas con la observación directa y sistemática, la recogida de información, el desarrollo de productos (bosquejos, diseños, etc.), etc.

### **Seminario**

Técnica de trabajo en grupo que tiene como finalidad el estudio intensivo de un tema. Se caracteriza por la discusión, la participación, la elaboración de documentos y las conclusiones a las que tienen que llegar todos los componentes del seminario.

### **Sesión magistral**

Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.

La clase magistral es también conocida como "conferencia", "método expositivo" o "lección magistral". Esta última modalidad se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.

### **Simulación**

Consiste en la representación de un fenómeno de naturaleza física, técnica o psicológica, que permite un análisis más sencillo, económica o inocua que si se



llevara a cabo sobre el original o en la realidad. Se ponen al sujeto ante unas condiciones hipotéticas en las cuales se prueba su comportamiento ante situaciones concretas, sus conocimientos, su capacidad de analizar alternativas y sus consecuencias. Se basa, por tanto, en la configuración de situaciones similares a las que se producen en un contexto real, con la finalidad de utilizarlas como experiencias de aprendizaje o como procedimiento para la evaluación.

### **Solución de problemas**

Técnica mediante la que se tiene que resolver una situación problemática concreta, a partir de los conocimientos que se trabajaron, que puede tener más de una posible solución.

### **Trabajos tutelados**

Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo de los estudiantes, bajo la tutela del profesor y en escenarios variados (académicos y profesionales). Está referida prioritariamente al aprendizaje del “cómo hacer las cosas”. Constituye una opción basada en la asunción por los estudiantes de la responsabilidad por su propio aprendizaje.

Este sistema de enseñanza se basa en dos elementos básicos: el aprendizaje independiente de los estudiantes y el seguimiento de ese aprendizaje por el profesor-tutor.

### **Juego de rol o “role playing”**

Técnica de dinámica de grupos que tiene como objetivo ayudar a desarrollar la perspectiva social y la empatía mediante la representación de diferentes papeles dentro de situaciones conflictivas donde intervienen diferentes posturas que tienen que ser combinadas. Se utiliza para trabajar las relaciones interpersonales, el comportamiento, los valores y las actitudes.

Teniendo en cuenta este listado, **el profesorado selecciona** aquellas que se van a aplicar a la materia de la que es responsable, como metodología docente, actividad formativa o criterio de evaluación.





### 5.5 Nivel 1

A continuación, se incorpora un cuadro explicativo del plan de estudios con la distribución del número de créditos en este máster:

<b>Troncales</b>	<b>Especialidad 1 Dificultades de aprendizaje y atención a la diversidad</b>	<b>Especialidad 2 Orientación escolar y sociolaboral</b>
Total: 30 créditos	Total: 18 créditos	Total: 18 créditos
Practicum: 6 créditos		
TFM: 6 créditos		

TOTAL: 78 créditos: 30 (Troncales) + 36 (Optativas, 18x2) + 12 (Practicum + TFM)

De acuerdo a lo reflejado en el cuadro anterior, el plan de estudios de este máster consta de varias asignaturas de carácter troncal con una carga importante en el número de créditos, que son las que se establecen a continuación:

#### Troncales

- Inclusión educativa y práctica psicopedagógica. (4,5 créditos).
- Asesoramiento y desarrollo profesional. (4,5 créditos).
- Motivación en contextos educativos. (4,5 créditos).
- Estrategias de aprendizaje y estudio. (4,5 créditos).
- Metodologías de investigación orientadas a la innovación (3 créditos).
- Estudio de necesidades y evaluación de programas (3 créditos).
- Política y legislación socioeducativa (3 créditos).
- Psicopatología infanto-juvenil (3 créditos).

**Practicum** (6 créditos).

**TFM** (6 créditos).



Finalmente, las especialidades del máster se distribuyen en las siguientes asignaturas optativas ofertadas:

### **Optativas**

#### **Dificultades de aprendizaje y atención a la diversidad**

- Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y Adaptaciones curriculares. (4,5 créditos).
- Recursos educativos para la atención a la diversidad. (3 créditos).
- Intervención psicopedagógica en los trastornos del desarrollo. (4,5 créditos).
- Intervención psicopedagógica en las dificultades de aprendizaje. (3 créditos).
- Diseño e interpretación de pruebas diagnósticas (3 créditos).

#### **Especialidad Orientación Escolar y Sociolaboral**

- Tutoría, mentoría y *coaching*. (4,5 créditos).
- Orientación Profesional. (4,5 créditos).
- Diseño de planes de formación. (3 créditos).
- Intervención psicopedagógica en el medio familiar. (3 créditos).
- Necesidades de formación en el ámbito laboral. (3 créditos).